

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

354-98

Salta, 26 de Agosto de 1.998
Expediente N° 12.013/98

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se informa sobre la extensión de funciones que desarrollarán, los docentes durante el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 1.998, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la extensión de funciones docentes se encuentran previstas en la Resolución Interna N° 286/96;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que los docentes que se detallan a continuación, realizarán en carácter de extensión de funciones, actividades docentes en las cátedras y periodos que en cada caso se especifica:

DOCENTES	CATEDRA	PERIODO
Lic. Elizabeth ALLEMAND de CASTELLANOS	ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD	2° Cuatrimestre/98
Lic. Ernesto SANGUEDOLCE	ENFERMERIA ESPECIALIZADA	2° Cuatrimestre/98
Lic. Adriana PEREYRA	ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA	2° Cuatrimestre/98
Dra. Maria CALDERONI	ENFERMERIA ESPECIALIZADA	2° Cuatrimestre/98

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el responsable de la cátedra que recibió un docente por extensión de funciones, deberá presentar el informe de real cumplimiento de las tareas, sin este requisito no se certificará la extensión.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, los interesados, Departamentos Docentes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc

Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO